



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0143611

BARRANQUILLA, 8 julio 2025.

ESTIMADO/A
CIUDADANO/A

CL. 116 #42 B 91, NTE. CENTRO HISTORICO, CONJUNTO GOLONDRINAS
BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0110068

Asunto: RESPUESTA EXT-QUILLA-2025-0110068

Cordial saludo:

En atención a memorial del asunto, remitido por usted mediante el cual solicita “BUENAS TARDES ME ACERCO PARA MANIFESTAR MI INCONFORMIDAD COMO RESIDENTE DEL EDIFICIO GOLONDRINAS EN ALAMEDA DEL RÍOS, DADO QUE TENGO NIÑOS Y ES MUY PELIGROSO E INSALUBRE EL MONTE QUE TENEMOS AL FRENTE DE NUESTRA PORTERÍA. ME DESENTIENDO SI ES PROPIEDAD PÚBLICA O PRIVADA PERO ES DE MUY MAL GUSTO QUE UN CONJUNTO TENGA UN FRENTE TAN DESMEJORADO AÚN CUANDO TIENE A SU LADO UN PARQUE Y UN CENTRO COMERCIAL. ADEMÁS TRANSITAR POR AHÍ A ALTAS HORAS DE LA NOCHE SE VUELVE INSEGURO. AGRADEZCO QUE SE LE PUEDA HACER CUALQUIER TIPO DE MANEJO O LIMPIEZA.” (SIC); respecto de lo cual nos permitimos indicar:

La Oficina de Servicios Públicos coordina las acciones orientadas a la supervisión de los servicios públicos. Una vez que tuvimos conocimiento de su solicitud, especialmente en lo referente a la intervención del predio abandonado por motivos de seguridad y salubridad, se determinó que este tipo de acciones son competencia de la Secretaría de Espacio Público y Control Urbano.

En consecuencia, procederemos a dar traslado de su solicitud a dicha entidad para que, en el ejercicio de sus funciones y competencias, adelante los trámites pertinentes y dé una respuesta a su requerimiento, incluyendo el seguimiento y control necesario para procurar vincular al propietario del predio.

Cualquier inquietud adicional sobre el asunto, esta oficina estará presta a atenderla.

Cordialmente,



DINA LUZ PARDO OLAYA

JEFE OFICINA

GERENCIA DE CIUDAD SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobado el: 08/julio/2025 03:05:29 p. m.

Hash: CEE-0f7764a803bc6b785d5b343d590213f77c4545f7

Anexo:

| | Nombre del funcionario | Documento Firmado Digitalmente |
|--------------------|--------------------------------|--|
| Proyectó y elaboró | Andres Camilo Arrieta Fontalvo | aarrietaf [08/julio/2025 10:19:01 a. m.] |
| Aprobó | Dina Luz Pardo Olaya | dpardo [08/julio/2025 03:05:29 p. m.] |